



Instituto Tecnológico Superior de Atlixco
Informe de Pasivos Contingentes
Del 1 de enero al 30 de junio de 2026
(Pesos)

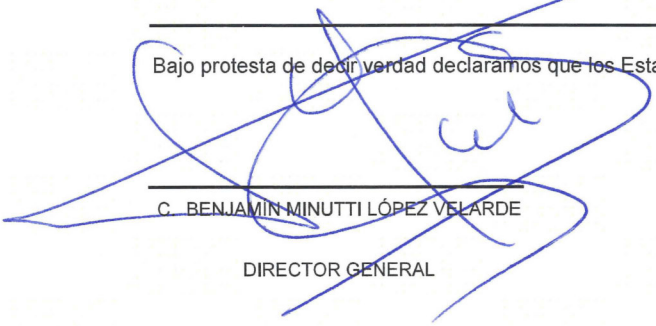
De conformidad al Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el punto C. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo numeral 12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias, publicada última reforma en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2014 que a la letra dice:

Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

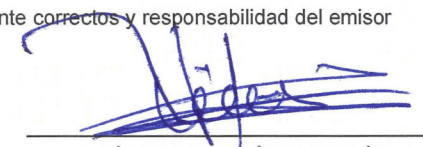
Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para el ente público, de forma tal que al ente público no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Al respecto se informa que el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco al 30 de junio del 2026 no cuenta con pasivos contingentes significativos pendientes de pago.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


C. BENJAMIN MINUTTI LÓPEZ VELARDE

DIRECTOR GENERAL


C. VÍCTOR HUGO PÉREZ GARCÉS

ENC. DESP. SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS